



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad – Físico
No.110013110023-2019-01122-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte actora, previo a resolver sobre la renuncia al poder allí referida, **POR SECRETARÍA UBÍQUESE DICHO ESCRITO E INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE PARA SU CORRESPONDIENTE TRÁMITE.**

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria